EXPTE. D-5301/18-19

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y a través de este, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, a cargo del Lic. Gabriel Sánchez Zinny, y al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a cargo de Andrés Scarsi y al organismo que estime corresponder, que informe a esta Honorable Cámara, todo lo referido a la aplicación el inciso k) del artículo 18 de la Ley N° 24.714 "Régimen de Asignaciones Familiares", con respecto a la continuidad de la prestación en el contexto socioeconómico actual, en el orden que a continuación se enumeran:

1 - Informar cuantos beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, en adelante AUH, existen en la Provincia de Buenos Aires;

2 - Describa si existe alguna coordinación o convenio de intercambio de información entre las autoridades Nacionales y Provinciales para notificar a los beneficiarios de la posible caída del beneficio ante el incumplimiento del art. 18 inciso K in fine, de la Ley 24.714;

3 - Informe sobre las medidas tomadas por el ministerio de salud y la DGCyE para subsanar y garantizar la certificación solicitada en la AUH;

4 - Describa las políticas públicas que se aplican sobre los niños y niñas que dejan de percibir el beneficio de la AUH;

5 - Informar todo otra situación que refiera a este pedido.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente solicitud, se funda en la necesidad de que el Estado Provincial a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, a cargo del Lic. Gabriel Sánchez Zinny, y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a cargo de Andrés Scarsi se hagan responsables, de las niñas y niños beneficiarios de la AUH, ante la posible pérdida del beneficio por la aplicación el inciso k) del artículo 18 de la Ley N° 24.714 "Régimen de Asignaciones Familiares".

Mediante el DNU N° 1602/2009, B.O. 30/10/2009, se modificó la Ley N° 24.714 "Régimen de Asignaciones Familiares" creando la AUH e incorporando el inciso k al artículo 18 de la citada norma, en el que se establece: "...El OCHENTA POR CIENTO (80%) del monto previsto en el primer párrafo se abonará mensualmente a los titulares de las mismas a través del sistema de pagos de la ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). El restante VEINTE POR CIENTO (20%) será reservado en una Caja de Ahorro a nombre del titular en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA percibido a través de tarjetas magnéticas emitidas por el banco, sin costo para los beneficiarios. Las sumas podrán cobrarse cuando el titular acredite, para los menores de CINCO (5) años, el cumplimiento de los controles sanitarios y el plan de vacunación y para los de edad escolar, la certificación que acredite además, el cumplimiento del ciclo escolar lectivo correspondiente. La falta de acreditación producirá la pérdida del beneficio";

Ante la crisis económica sin precedentes que está atravesando nuestro país y nuestra querida Provincia, creemos necesario medidas de acción positiva por parte de los organismos convocados a responder esta solicitud, a los efectos de que

FOLIO 3

miles de niños y niñas de la provincia, no solo no pierdan el beneficio, si no también, que estén protegidos por el sistema de salud Provincial y se logre combatir la deserción escolar.

Durante el fin de semana del 24 y 25 de febrero en diversos medios periodísticos se informó que a fin de mes caerá la prestación de la AUH para las familias que no presenten la libreta de 2016, unos 150 mil beneficiarios.

Para la libreta de 2017, se prorrogó la presentación que venció el 31 de diciembre pasado hasta el 30 de abril de 2019. Estas familias podrán seguir cobrando el 80% de la prestación, cuyo total asciende a $ 1816 por cada hijo menor a 18 años.
"A los titulares de la Asignación Universal por Hijo que no presentaron la Libreta 2016, y luego de las tres prórrogas implementadas durante el año pasado, lo que suma un año de extensión del plazo, desde el 1 de enero de 2019 se les suspenderá el pago mensual", explicó ANSeS, en un comunicado. "Esto corresponde a aproximadamente 150.000 beneficiarios, a quienes en cuanto acrediten la escolaridad y salud de sus hijos, aunque sea del año pasado, se les restablecerá el pago de la Asignación", agregó.

En tanto, de la libreta de 2017 existían 1,2 millón de niños que no habían cumplido a octubre pasado, 718.111 en la provincia de Buenos Aires (la mitad de los 1,5 millón bonaerenses que cobra la prestación). Pero hoy ese número se redujo fuertemente por la gran cantidad de presentaciones que se hicieron a fin de año, aunque el organismo no precisó cuánto, y al remanente se le da cuatro meses adicionales para cumplir con la condición.

Al respecto, según cálculos de la Unicef -en base a un trabajo estadístico y de campo que realizó- hay 1,6 millón de niños en el país que no reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) a pesar de que se encuentran en el universo

FOLIO

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de potenciales titulares de ese derecho, cifra que equivale al 40 por ciento de los actuales titulares de la AUH, unos 3,9 millones de chicos.

En este punto debemos recalcar que esta situación afecta especialmente a la provincia de Buenos Aires puesto que casi la mitad de los beneficiarios que viven en ella 718.000 sobre 1 millón y medio no presentaron las constancias sanitarias y educativas durante el año 2017.

Por esta razón, considero imprescindible que acompañemos con esta iniciativa legislativa.

En tal sentido, solicito a los y las legisladoras, que acompañen con su voto el presente proyecto.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Fremes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires